

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR
Comisión Especial 4
Segundo período de sesiones

EXTRACTO DE LA DECLARACION DEL PRESIDENTE

Corrección

1. Página 3, párrafo 9. apartado i)

Las dos primeras frases deben decir:

- i) En el Estatuto del Tribunal del Derecho del Mar se prevé que habrá un Presidente y un Vicepresidente del Tribunal, y un Presidente de la Sala de Controversias de los Fondos Marinos. La cuestión que se plantea es saber si la Sala de Controversias de los Fondos Marinos debe tener también un Vicepresidente.

2. Página 4, párrafo 9, apartado iii), línea 3

Después de la frase que finaliza ... propiamente dicho, Insértese
Esto se elabora en el reglamento de la Corte (artículo 3)

3. Página 4, párrafo 9, apartado iii), línea 7

Después de este criterio insértese en el Tribunal y
